

CIRCULAR No. SGC-2019-063

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Informe de aplicación de la Ordenanza No. 0211, sancionada el 6 de junio de 2018
Fecha: 16 de abril de 2019

De mi consideración:


Mediante oficio No. 161-GAF-DTH-USSBO-2019 1089, recibido en esta Secretaría General el 12 de abril de 2019, el Eco. Avelino Alcocer, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, informa que la Empresa en referencia, "(...) de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 211 expedida el 6 de junio de 2018, ha procedido con la cancelación del pago de la jubilación patronal mensual y los correspondientes décimo tercero y décimo cuarto (...)".

El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.04.16	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2019.04.16	